

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-02748-2026, "ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

1. PROPUESTA PRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S/02748/2026:

EMPRESAS
VERA HERNÁNDEZ, CARLOS AGUSTÍN
SORIOCO INGENIERÍA, S.L.

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En la cláusula 11.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Criterios de valoración de las ofertas, se recoge de forma detallada los diferentes aspectos técnicos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

En el apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación teniendo cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador. Las ofertas deberán incluir como mínimo y en este orden:

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

3.1.1 Propuesta técnica de desarrollo del contrato.

3. ANÁLISIS

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE DESARROLLO DEL CONTRATO.			
	Tramitación de licencias y permisos	Dirección, control de obra y planificación	Riesgos, medidas e incidencias en toma de datos	Procedimiento de legalización
VERA HERNÁNDEZ, CARLOS AGUSTÍN	SI	SI	SI	SI
SORIOCO INGENIERÍA, S.L.	SI	SI	SI	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 11 Criterios de Valoración de las Ofertas, PCAP):

Criterios de adjudicación			Puntuación	
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)			40	
3.1.1 Propuesta técnica de desarrollo del contrato, Se valorará la propuesta con la aportación que se considere precisa como complemento a los trabajos a desarrollar. Considerando 0 puntos aquellas que no	0-40	0-40		

Criterios de adjudicación	Puntuación		
complementen las consideraciones recogidas en el pliego técnico y hasta 40 acorde al valor que puedan aportar en el desarrollo del contrato las propuestas definidas. Se atenderá en particular los siguientes puntos de desarrollo: • Estudio de procedimiento de tramitación de licencia/permisos preceptivos particularizado para el expediente (hasta 5 puntos) • Memoria explicativa para Dirección, control de obra y propuesta de planificación no vinculante con una descripción de actuaciones de cada uno de los hitos o plazos marcados en el presente pliego, que justifique su desarrollo. (Máx. 5 folios tamaño A4 a una cara) (hasta 20 puntos) • Breve memoria explicativa de evaluación de riesgos, medidas preventivas, procedimientos, enumeración de las posibles incidencias posibles de encontrar en la toma de datos, en función de la experiencia propia, y las estrategias para solventarlas (Máx. 2 folios tamaño A4 a una cara) (hasta 10 puntos) • Definición de procedimiento de legalización propuesto de la instalación eléctrica de Baja tensión e instalación petrolífera (hasta 5 puntos)			

VERA HERNÁNDEZ, CARLOS AGUSTÍN

- **Estudio de procedimiento de tramitación de licencia y permisos.** Aporta la identificación de los organismos competentes y enumera acciones agrupadas en cinco fases genéricas. **3 puntos.**
- **Memoria de dirección.** Aporta descripción de cuatro hitos distribuidos por semanas. **2 puntos.**
- **Evaluación de riesgos, medidas preventivas e incidencias en la toma de datos.** Identifica riesgos relevantes y tres incidencias habituales con estrategias. Las medidas preventivas se limitan a EPIs, señalización y cita de la Ley 31/1995. **5 puntos.**
- **Procedimiento de legalización.** No hay aportación complementaria. **0 puntos.**

SORIOCO INGENIERÍA, S.L.

- **Estudio de procedimiento de tramitación de licencia y permisos.** Particulariza el expediente de forma completa. Identifica los organismos competentes, trámites y fases. Propone consulta urbanística previa antes de redactar, memoria de no sustancialidad de la actividad, informe estructural de cubierta, estudio de residuos y calendario de la Fase 1 por días. Añade seguimiento durante periodo de paralización. **4 puntos.**
- **Memoria de dirección.** La memoria tiene en cuenta que la instalación está funcionamiento continuo y propone secuencias de actuación. Añade protocolos de pruebas según Reglamentos, planificación por hitos y entregables. **15 puntos.**
- **Evaluación de riesgos, medidas preventivas e incidencias en la toma de datos.** Aporta la descripción del procedimiento de toma de datos. Enumera incidencias previsibles derivadas de experiencia en instalaciones térmicas en edificios, cada una con estrategia concreta. **8 puntos.**
- **Procedimiento de legalización.** Aporta el desarrollo para cada una de las instalaciones afectadas y con justificación y referencias a cada uno de los Reglamentos: RITE, RSIF y REBT. Añade la instalación petrolífera asociada al grupo de socorro, con verificación registral, balance de cargas socorridas e informe de no afección si procediera. Finaliza con entrega de dossier único. **5 puntos.**

El resumen de las puntuaciones es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Licencias y permisos	Dirección y planificación	Riesgos e incidencias	Legalización	Total
VERA HERNÁNDEZ, CARLOS AGUSTÍN	3	2	5	0	10
SORIOCO INGENIERÍA, S.L.	4	15	8	5	32